



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22 NOV 2019

DECRETO N° 3783^{14.14}



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. **Decreto Alcaldicio N° 0208/2019; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.**

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 19 de noviembre 2019, enviado por la Secretaria de Alcaldía Srta. Karla Libiot Viguera.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión el día **20 de noviembre 2019**, a partir de las 9:00 horas, en dependencias de la Empresa 3M, ubicada en la dirección Santa Isabel 1001, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Lasserre Araya Beatriz	11	Comunicaciones
2	Mella Monsalve Mario (conductor)	13	Alcaldía
3	Yáñez Maldonado José Luis	08	Alcaldía

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", y al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 VAMD/PEMM/U.C./pyu.


VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
 ALCALDE(S)



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 21 NOV 2019
 FECHA SALIDA: 22 NOV 2019
 OBSERVACIÓN N°